



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Contrato 06/2025 - Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N°491 María Auxiliadora

Entre la Municipalidad de Tobati, domiciliada en 14 de mayo esq. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Luis Osmar Ferreira, con C.I. N° 3.996.953**, en su calidad de Intendente Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EM CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Tte. Molas N° 216 esq. Luis Irrazabal de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Erico David Meaurio Alonso, con cédula de identidad N° 3.637.541, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N°491 María Auxiliadora", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REPARACION DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BASC. Nro. 491 MARIA AUXILIADORA. -

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)


Abg. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo-Ñande Tobati"

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470568.-


Procedimiento de contratación

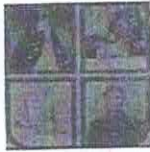
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 470568, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TOBATI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N. 572/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	1,00	2.026.510	2.026.510
2	Limpieza de terreno	1,00	1.319.964	1.319.964
3	Desmante de techo de tejas y tejuelones sin recuperación	185,00	41.071	7.598.135
4	Demolición de pared de 0,15m y 0,30m de ancho para vigas de hormigón	22,08	30.034	663.151
5	Demolición de pilares de ladrillos comunes de galería	12,35	47.900	591.565
6	Desmante de puertas de madera y ventanas tipo balancín	11,00	1.060.972	11.670.692
7	Demolición de pisos existentes	165,00	25.656	4.233.240
8	Demolición de muros de piedra	4,00	118.710	474.840
9	Excavación manual para cimiento y zapata	17,00	274.385	4.664.545
10	Cimiento de PBC	5,00	591.856	2.959.280
11	Estructura de H-A-(Hormigón Armado) Viga cumbreira de H-A-(ver detalle)	15,00	648.537	9.728.055


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Fco David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com


Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

12	Encadenado superior de H- A- de 0,15m x 0,30m	55,20	240.554	13.278.581
13	Viga de H- A- de 0,15m x 0,30m para galería	16,50	291.005	4.801.583
14	Pilares de H- A- 0,20mx0,30m	2,60	2.469.275	6.420.115
15	Zapata de H-A- de 1,00m x 1,00m	3,20	3.063.921	9.804.547
16	Muro de nivelación de 0,45m de ladrillos comunes	23,20	303.249	7.035.377
17	Aislación asfáltica de pilares (en U)	5,00	46.457	232.285
18	Mampostería de elevación de 0,30 de ladrillos comunes para revocar"	10,50	245.016	2.572.668
19	Mampostería De 0.15 de ladrillos comunes para revocar	12,50	132.206	1.652.575
20	Envarillado 2 con varillas de diámetro 8mm	20,00	37.378	747.560
21	Pilares de 0,45m x 0,45m para corredor, de ladrillos comunes c/ núcleo de hormigón armado (con capitel de H-A-)	13,50	349.455	4.717.643
22	Techo de tejas y tejelones prensadas a máquina sobre tirantes de H°A° prefabricados, con listón de boca de metal	185,00	397.832	73.598.920
23	Revoques de paredes, pilares y vigas (mortero c/ hidrofugo)	422,00	47.208	19.921.776
24	Contrapiso de H- de cascotes de 5cm de espesor	116,00	54.926	6.371.416
25	Carpeta para piso cerámico	116,00	83.753	9.715.348
26	Piso tipo cerámica esmaltada	116,00	147.584	17.119.744
27	Zócalo de cerámica esmaltada	67,00	39.985	2.678.995
28	Revoque Salpicado de H-A- c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	48,00	35.343	1.696.464


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de E-ico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206


Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

29	Aberturas metálicas puerta metálica de 0.80m x 2,10m (con marco y herrajes)	3,00	1.568.722	4.706.166
30	Pinturas (dos manos como mínimo) de paredes al látex	422,00	36.972	15.602.184
31	Pintura de tirantes de H°A° y tejuelones con pintura sintética	185,00	48.238	8.924.030
32	Pintura de abertura metálica con pintura sintética	6,70	41.199	276.033
33	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor con reja metálica	8,00	1.716.331	13.730.648
34	Desagüe Pluvial canaleta y cano de bajada chapa N° 24 - desarrollo 40cm"	52,40	130.240	6.824.576
35	Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	52,40	35.938	1.883.151
36	Instalación eléctrica (provisión y colocación) Instalación de tablero general para 18 llave TM."	1,00	842.599	842.599
37	Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	90,00	66.573	5.991.570
38	Instalación de caja para llave TM por sector (tablero seccional)	2,00	381.021	762.042
39	Línea de alimentación circuito de luces	12,00	167.151	2.005.812
40	Línea de alimentación circuito de tomas	8,00	161.586	1.292.688
41	Línea de alimentación circuito de ventiladores	6,00	427.295	2.563.770
42	Tablero embutido para llave de corte de ventilador	2,00	365.756	731.512


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Enrico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

43	Artefactos eléctricos provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	8,00	248.665	1.989.320
44	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	7,00	153.205	1.072.435
45	Mobiliario Pizarrones tipo acrílico de 1,20m x 2,90m	2,00	1.253.657	2.507.314
46	Guarda obra de 1,00m de ancho	55,00	214.512	11.798.160
47	Limpieza final	1,00	1.507.189	1.507.189
				313.306.773

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *BANCO BASA - Cta. Cte. 1000028735.*

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.


Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

ARQ. CAMILA GAONA. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Elico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RJC: 3.637.541 - 1



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo-Ñande Tobati"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tobati, República del Paraguay al día 27 del mes de junio y año 2025.

Firmado por: _____

Abg. Luis Osmar Ferreira

Intendente Municipal



Firmado por: _____

**E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil**
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Erico David Meaurio Alonso

EM CONSTRUCCIONES



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

DECLARACION JURADA

Licitación de Menor Cuantía Nacional Reparación De Un Bloque De Aulas En La Escuela Básica N°491 María Auxiliadora – ID N° 470568

Yo, María de Fátima Concepción Núñez Zaracho, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, en cumplimiento a lo establecido, **en la Resolución DNCP N° 15/2024** que, a través de su Art.2° textualmente expone: **"Art. 2°. Responsabilidades de las convocantes: Las convocantes son exclusivamente responsables del contenido e integridad de la comunicación del procedimiento, las bases de la contratación, del informe de evaluación, del acto administrativo que resuelve el procedimiento y de los documentos contractuales suscriptos como consecuencia de una contratación. Además, forman parte del ámbito de las atribuciones y responsabilidades de cada convocante, las obligaciones emergentes de la Resolución de Adjudicación conforme a lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, así como el contenido y administración de los contratos suscritos. Las convocantes son exclusivamente responsables de la regularidad en cuanto al proceso de ejecución contractual, los pagos y anticipos realizados, así como también del control, seguimiento y ejecución de las garantías contractuales hasta la formalización de cada contrato."**

Así también, siguiendo con lo establecido en la Reglamentación de referencia, en su Art. 3° *Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)*, en su inciso a) expresa lo siguiente: **"Art. 3°. A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustanciar dicha solicitud."** En tal sentido, declaro bajo fe de juramento que se ha procedido a realizar la firma del Contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de realizar los trabajos de reparación de las aulas de la Esc. Bas. N° 491 María Auxiliadora, debido a la situación tan precaria e insalubre que se encuentra en estos momentos, es sumamente urgente la reparación de aulas, por sobre todo para una mayor seguridad y mejor comodidad de los educandos y docentes de dicha institución educativa.

El presente proceso no exime a los proveedores a realizar protesta alguna en cualquier etapa del proceso. Por tanto, solicito al Señor director, dé trámite favorable al presente proceso de contratación. **BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.**

Atentamente.

Lic. María de Fátima Núñez Zaracho
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati

